

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO :CLIVER SANCHEZ CANDELO
RADICACIÓN :2023-00289-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención a la documentación allegada por la parte actora, mediante la cual allega una constancia de la empresa Servientrega, y solicita el emplazamiento del demandado CLIVER SANCHEZ CANDELO, el Juzgado RESUELVE:

1.- Antes de resolver la anterior solicitud, se requiere al togado, para que se sirva allegar la citación para notificación de conformidad con el Art.291 del C.G.P, la cual deberá estar cotejada por la empresa de correo y que hace referencia al certificado de devolución allegado.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado I Civil del Circuito Secretaria Cali, 12 DE FEBRERO DEL 2024 Notificado por anotación en el estado No._020 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
--